INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/2021

San Lorenzo, 04 de Mayo de 2021.-

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE TÓNERS PARA FOTOCOPIADORAS LEXMARK" - CÓDIGO Nº 16 - ID. 396.780 - ORDEN DE COMPRA

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 143/2021, por la cual se integra el Comité de Apertura de Ofertas y de Evaluación de Ofertas para los Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2021.
- La Resolución Nº 36/2021, por la cual se "Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".
- La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- El Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- La Resolución de la DNCP N° 5695/2019 Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas.
- La Resolución DNCP N.º 1890/2020 por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2.051/2003.
- La Ley N°6672/2021"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"
- El Decreto Reglamentario N°4780/2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672/2021 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".
- El Art. 16 Inc. c) de la Ley N.º 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 456/2021 cuyo fondo se encuentra previsto en el Sub Grupos de Gasto: 342 ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINAS Y ENSEÑANZA, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales conforme al Plan Financiero Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.
- El Dictamen del Departamento de Contrataciones DC N.º 01/2021 de fecha 22 de marzo de 2021, sobre la Estimación de Precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas.
- El Formulario de Entrada Digital N.º 303.208 de fecha 06 de abril de 2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: OFFICE COMPU S.A., MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos, TECHNO AMERICAN S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., PRINTEC S.A. y BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero
- El Acta de Apertura de fecha 16 de abril de 2021.

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley N.º 2.051/2003, el Decreto Reglamentario N.º 2992/19 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución N.º 143/2021, y en virtud del art. 5º de la misma, además es convocado el Jefe del Departamento de Informática, el Lic. Orlando Gabriel Medina Melgarejo, para la verificación, análisis, y presentación de las propuestas de adjudicación de las ofertas, en el marco del presente llamado.

1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, realizada el día 16 de abril de 2021 a las 10:00 a.m., se procedió a la apertura de sobres de las propuestas presentadas por las empresas oferentes con el valor de las ofertas económicas:

1.1 Observaciones del Acta de Apertura

No se asentaron observaciones en el Acta de Apertura.

2. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

El Comité de Evaluación ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, según el criterio "CUMPLE" O "NO CUMPLE", constatándose lo siguiente:

	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
Razón Social	**NAZARENO Comercial e Industrial S.R.L.**	**TECHNO AMERICAN S.R.L.**	**PAPELERA GUAIRA S.A.**
R.U.C. N°	**80014633-6**	80003668-9	80022417-5
Dirección de Correo Electrónico	licitaciones@multigraph.com.py	miriam@technoamerican.com.py	licitaciones@guaira.com.py
Documentos Sustanciales			
1 El Formulario de Oferta y,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.1 La Lista de Precios. [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2 Garantía de Mantenimiento de Oferta – La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.1 a Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*
8.2.a Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de **Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y sus Modificaciones.** Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*
8.2.g Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un **Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	NO CUMPLE / NO APLICA	CUMPLE*	CUMPLE*
Constancia del SIPE Nº:	1.636.266	1.636.237	1.635.993
Foliatura Fojas Nº:	Del 01 a 10	Del 01 al 18	Del 01 al 14

Observación: *CUMPLE: SIPE / **CUMPLE: SICP

	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
Razón Social	**SDA PARAGUAY S.A.**	**OFFICE COMPU S.A.**	**MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos**
R.U.C. N°	**80017709-5**	80013316-1	2373251-2
Dirección de Correo Electrónico	info@sda.com.py	licitacion@officecompu.com.py	microtek.informatica.adm@gmail.com
Documentos Sustanciales			
1 El Formulario de Oferta y,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.1 La Lista de Precios. [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2 Garantía de Mantenimiento de Oferta – La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.1 a Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*
8.2.a Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de **Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y sus Modificaciones.** Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE*	CUMPLE*	NO APLICA
8.2.g Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un **Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	NO CUMPLE / NO APLICA	CUMPLE*	NO APLICA
Constancia del SIPE Nº:	1.636.261	1.636.182	1.636.189
Foliatura Fojas Nº:	Del 01 al 13	Del 01 al 07	Del 01 al 21

Observación: *CUMPLE: SIPE / **CUMPLE: SICP

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial (*), tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como "Activo" en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación. A continuación, y teniendo en cuenta que las empresas NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., TECHNO AMERICAN S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., OFFICE COMPU S.A., MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos y PAPELERA GUAIRA S.A. cuyas actividades

económicas se encuentran vinculadas al objeto del presente llamado según las Constancias de RUC presentadas, cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, se prosigue con el análisis en el aspecto económico.

Este Comité de Evaluación verifica que, en el Acta de Apertura, se deja asentada la foliatura de la empresa OFFICE COMPU S.A., Foliatura Fojas Nº: del 01 al 86, debiendo ser del 01 al 87, ya que se repitió la foliatura de la página Nº 51, y se procede a realizar la corrección respectiva.

3. ***ASPECTO ECONÓMICO.***

Inmediatamente este Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de los cálculos aritméticos de la Lista de Precios de las ofertas presentadas resultando que ninguna presenta error de cálculo, y a continuación se exponen las ofertas en orden numérico de menor a mayor, atendiendo al sistema de adjudicación por ITEM. Modalidad: ORDEN DE COMPRA.

EMPRESA:								MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos					OFFICE COMPU S.A.				
RUC:								2373251-2					80013316-1				
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Contrato abierto	Cant.	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario	%	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	%	Precio Total
1	44103103-005	Toner EXTRA ALTO RENDIMIENTO para fotocopiadora monocromática Lexmark MX521 (56F4U00).	Unidad	CAJA	No	7	3.200.000	LEXMARK	MEXICO	1.700.000	-46,9%	11.900.000	LEXMARK	MEXICO / CHINA	2.169.600	-32,2%	15.187.200
2	44103103-005	Toner EXTRA ALTO RENDIMIENTO para fotocopiadora monocromática Lexmark MB2546 (B254X00).	Unidad	CAJA	No	4	1.900.000	N/C	N/C	-	-	-	LEXMARK	MEXICO / CHINA	1.591.000	-16,3%	6.364.000
	PRECIO TOTAL											11.900.000					21.551.200

EMPRESA:								SDA PARAGUAY S.A.					PAPELERA GUAIRA S.A.				
RUC:								80017709-6					80022417-5				
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Contrato abierto	Cant.	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario	%	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	%	Precio Total
1	44103103-005	Toner EXTRA ALTO RENDIMIENTO para fotocopiadora monocromática Lexmark MX521 (56F4U00).	Unidad	CAJA	No	7	3.200.000	LEXMARK	CHINA	2.222.000	-30,6%	15.554.000	LEXMARK	USA	2.566.800	-19,8%	17.967.600
2	44103103-005	Toner EXTRA ALTO RENDIMIENTO para fotocopiadora monocromática Lexmark MB2546 (B254X00).	Unidad	CAJA	No	4	1.900.000	LEXMARK	CHINA	1.658.000	-12,7%	6.632.000	LEXMARK	USA	1.883.000	-0,9%	7.532.000
	PRECIO TOTAL											22.186.000					25.499.600

EMPRESA:								TECHNO AMERICAN S.R.L.					NAZARENO Comercial e Industrial S.R.L.				
RUC:								80003668-9					80014633-6				
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Contrato abierto	Cant.	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario	%	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	%	Precio Total
1	44103103-005	Toner EXTRA ALTO RENDIMIENTO para fotocopiadora monocromática Lexmark MX521 (56F4U00).	Unidad	CAJA	No	7	3.200.000	LEXMARK	USA	2.690.000	-15,9%	18.830.000	LEXMARK	MEXICO	2.950.000	-7,8%	20.650.000
2	44103103-005	Toner EXTRA ALTO RENDIMIENTO para fotocopiadora monocromática Lexmark MB2546 (B254X00).	Unidad	CAJA	No	4	1.900.000	LEXMARK	USA	2.100.000	10,5%	8.400.000	LEXMARK	MEXICO	1.800.000	-5,3%	7.200.000
	PRECIO TOTAL											27.230.000					27.850.000

Menor Oferta
Segunda Menor Oferta
Tercera Menor Oferta

Seguidamente de conformidad a lo señalado en el Art. Nº 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se selecciona provisoriamente a las empresas que cuentan con los precios más bajos, en el siguiente orden:

MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos para el ítem Nº 1
OFFICE COMPU S.A. para el ítem Nº 2

1.1. Análisis de los Precios Ofertados

Este Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota a las empresas MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos, OFFICE COMPU S.A. y SDA PARAGUAY S.A., la Composición detallada de los precios de sus ofertas. Las empresas MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos, OFFICE COMPU S.A. y SDA PARAGUAY S.A. presentan su composición en tiempo y forma, conforme a lo establecido por la Resolución Nº 1890/2020.

1.2. Aplicación de los Márgenes de Preferencia:

a. Certificado de Producto y Empleo Nacional - No aplica

Teniendo en cuenta que los bienes objeto del presente llamado son todos productos importados, no corresponde aplicar el margen de preferencia en la presente licitación.

b. Margen de Preferencia local – No Aplica

Según se desprende del cuadro comparativo y los análisis de precios realizados, este Comité de Evaluación determina que las empresas cumplen con los requisitos sustanciales y además cuentan con precios convenientes para la institución, por lo que se procede a seleccionar a las mismas provisoriamente para seguir con el análisis en el aspecto legal, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

4. *ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES.*

4.1. Documentación solicitada

En virtud del Artículo N° 62 del Decreto Nº 2992/2019, este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar por Nota a las empresas oferentes, la presentación de algunas documentaciones de carácter formal a fin de ser analizadas, en el siguiente orden:

Fue requerido por Nota N.º 001 en fecha 21 de abril de 2021, a la empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** la presentación de:

- *Fotocopia simple de la Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*
- *Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Primer Semestre del año 2021.*
- *Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas, Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil, con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP.*
- *Planilla de Especificaciones Técnicas (Anexo C).*
- *Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2019; para contribuyentes del IRPC.*
- *Formulario 104 del Ejercicio Fiscal 2019; para contribuyentes de Renta Personal.*
- *IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.*
- *Fotocopia de Contratos anteriores/o de Provisión de Tóners para Fotocopiadoras, dentro del Ejercicio Fiscal 2020.*

La empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** remite las documentaciones requeridas por nota en tiempo y forma.

Fue requerido por Nota N.º 002 en fecha 21 de abril de 2021, a la empresa **TECHNO AMERICAN S.R.L.** la presentación de:

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*
- *Fotocopia simple de la Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente-*
- *Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Primer Semestre del año 2021.*
- *Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas, Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil, con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP.*
- *Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2019; para contribuyentes del IRPC.*
- *Formulario 104 del Ejercicio Fiscal 2019; para contribuyentes de Renta Personal.*
- *IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.*
- *Fotocopia de Contratos anteriores/o de Provisión de Tóners para Fotocopiadoras, dentro del Ejercicio Fiscal 2020.*

La empresa **TECHNO AMERICAN S.R.L.** remite las documentaciones requeridas por nota en tiempo y forma.

Fue requerido por Nota N.º 003 en fecha 21 de Abril de 2021, a la empresa **PAPELERA GUAIRA S.A.** la presentación de:

- *Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas, Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil, con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP.*
- *Planilla de Especificaciones Técnicas (Anexo C).*
- *Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2019; para contribuyentes del IRPC.*
- *Formulario 104 del Ejercicio Fiscal 2019; para contribuyentes de Renta Personal.*

La empresa **PAPELERA GUAIRA S.A.** remite las documentaciones requeridas por nota en tiempo y forma.

Fue requerido por Nota N.º 004 en fecha 21 de Abril de 2021, a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.** la presentación de:

- *Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas, Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil, con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP.*
- *Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2019; para contribuyentes del IRPC.*
- *Formulario 104 del Ejercicio Fiscal 2019; para contribuyentes de Renta Personal.*
- *IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.*
- *Fotocopia de Contratos anteriores/o de Provisión de Tóners para Fotocopiadoras, dentro del Ejercicio Fiscal 2020.*

La empresa **SDA PARAGUAY S.A.** remite las documentaciones requeridas por nota en tiempo y forma.

Fue requerido por Nota N.º 005 en fecha 21 de Abril de 2021, a la empresa **OFFICE COMPU S.A.** la presentación de:

- *Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2019; para contribuyentes del IRPC.*
- *Formulario 104 del Ejercicio Fiscal 2019; para contribuyentes de Renta Personal.*
- *IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.*

La empresa **OFFICE COMPU S.A.** remite las documentaciones requeridas por nota en tiempo y forma.

Fue requerido por Nota N.º 006 en fecha 21 de Abril de 2021, a la empresa **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos** la presentación de:

- *Fotocopia simple de la Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*
- *Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Primer Semestre del año 2021.*
- *Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas, Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil, con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP.*
- *Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2019; para contribuyentes del IRPC.*
- *Formulario 104 del Ejercicio Fiscal 2019; para contribuyentes de Renta Personal.*
- *IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.*

La empresa **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos** remite las documentaciones requeridas por nota en tiempo y forma.

4.2. Análisis de la Documentación Legal

A continuación, se expone el análisis de las documentaciones legales presentadas, como las que constan como "Activo" en el SIPE, siendo las mismas verificadas por este Comité de Evaluación de conformidad a lo solicitado en las bases del presente llamado, las documentaciones se presentan bajo el criterio de Cumple, No cumple:

	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
Razón Social	**NAZARENO Comercial e Industrial S.R.L.**	**TECHNO AMERICAN S.R.L.**	**PAPELERA GUAIRA S.A.**
R.U.C. N°	**80014633-6**	80003668-9	80022417-5
Dirección de Correo Electrónico	licitaciones@multigraph.com.py	miriam@technoamerican.com.py	licitaciones@guaira.com.py
Documentos Legales			
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO CUMPLE / NO APLICA	NO CUMPLE / NO APLICA	NO CUMPLE / NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE*
7. Fotocopia simple de la Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*
8. Documentos legales			
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*
b) Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*
c) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE*
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Primer Semestre del año 2021.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*
e) Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas, Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil, con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO CUMPLE/NO APLICA	CUMPLE*	CUMPLE*
Desglose de Precios	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Catálogos y/o Folletos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observación: *CUMPLE: SIPE / **CUMPLE: SICP

	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
Razón Social	SDA PARAGUAY S.A.	OFFICE COMPU S.A.	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos
R.U.C. N°	80017709-6	80013316-1	2373251-2
Dirección de Correo Electrónico	info@sda.com.py	licitacion@officecompu.com.py	microtek.informatica.adm@gmail.com
Documentos Legales			
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE / NO APLICA	NO CUMPLE/ NO APLICA	NO CUMPLE/ NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE
7. Fotocopia simple de la Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales			
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*
c) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Primer Semestre del año 2021.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE
e) Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas, Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil, con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	CUMPLE*	NO APLICA
Desglose de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos y/o Folletos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se deja constancia que, tanto las documentaciones presentadas con las ofertas como las que constan como "Activo" en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación. Considerando que las empresas NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., TECHNO AMERICAN S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., OFFICE COMPU S.A., MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos y PAPELERA GUAIRA S.A. cumplen con la presentación de la documentación legal, se prosigue a verificar los requisitos de calificación legal.

3.3 CALIFICACIÓN LEGAL - Prohibiciones de los incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la carta invitación, y la declaración expuesta en sus Formularios de Oferta, este Comité de Evaluación procede a verificar si las empresas NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., TECHNO AMERICAN S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., OFFICE COMPU S.A., MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos y PAPELERA GUAIRA S.A no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, según el siguiente análisis:

N°	Empresas	Representantes	Cédula de Identidad Civil N°	Incs. del Art. 40 Ley N° 2051/2003	Cumplimiento	SI	NO
1	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	Gustavo Daniel Rojas Avalos	2.373.251	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.		X
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?		X
2	OFFICE COMPU S.A.	Belinda Mercedes Castillo Amadeo	449.655	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.		X
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?		X
		Olivia Mercedes Pettengill Castillo	1.549.441	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.		X
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?		X
		Juan Carlos Pettengill Castillo	2.392.801	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.		X
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?		X
3	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Diego Henrique Echauri	1.774.161	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitucion?.		X
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?		X
		Bruno Ignacio Echauri	1.774.160	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.		X
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?		X

4	TECHNO AMERICAN S.R.L.	Miriam Pérez Rodríguez	1.228.506	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.		X
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?		X
5	PAPELERA GUAIRA S.A.	Pedro Emilio Toledo López	2.333.596	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.		X
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?		X
		Norma E. López Toledo	503.840	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.		X
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?		X
		Guillermo D. Toledo López	3.020.794	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.		X
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?		X
		Jannette Jazmin Toledo López	3.312.465	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.		X
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?		X
6	SDA PARAGUAY S.A.	Federico Inocencio Frontanilla Riveros	524.067	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.		X
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?		X
		Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla	751.212	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.		X
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?		X
		Maria Emilia Frontanilla Vallejos	3.385.024	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.		X
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?		X
		Federico Manuel Frontanilla Vallejos	3.385.010	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.		X
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?		X

En este sentido, el Comité de Evaluación manifiesta que se dio cumplimiento a lo reglamentado en las bases del llamado, no habiéndose asentado observación alguna, ni irregularidades en la situación de las empresas NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., TECHNO AMERICAN S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., OFFICE COMPU S.A., MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos y PAPELERA GUAIRA S.A. por lo que seguidamente se continúa con el análisis de otros criterios de calificación.

f. Capacidad Financiera.

A continuación, este Comité de Evaluación procedió a evaluar la **Situación Financiera** de acuerdo a lo establecido en las bases del presente Llamado. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1. En el Ejercicio Fiscal 2019

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80. En el Ejercicio Fiscal 2019

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
NO deberá ser negativo. En el Ejercicio Fiscal 2019

	NAZARENO Comercial e Industrial S.R.L.		TECHNO AMERICAN S.R.L.		PAPELERA GUAIRA S.A.	
Ratios	**2.019**		**2.019**		**2.019**	
Ratio de Liquidez	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
Activo Corriente	5.165.858.827	**3,80**	1.565.567.086	**2,65**	7.328.301.122	**2,68**
Pasivo Corriente	1.359.632.154		590.632.331		2.731.804.564	
Razón de Endeudamiento	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
Total Pasivo	1.359.632.154	**0,17**	590.632.331	**0,27**	2.731.804.564	**0,27**
Total Activo	7.974.102.299		2.206.226.790		10.288.336.462	
Rentabilidad/Patrimonio	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
Utilidad Neta	521.626.110	**10%**	14.976.523	**3%**	368.187.025	**7%**
Capital	5.100.000.000		500.000.000		5.000.000.000	

	SDA PARAGUAY S.A.		OFFICE COMPU S.A.		MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	
Ratios	**2.019**		**2.019**		**2.019**	
Ratio de Liquidez	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
Activo Corriente	5.161.970.357	**1,68**	15.959.459.930	**2,01**	1.934.136.932	**2,11**
Pasivo Corriente	3.081.016.374		7.945.740.063		915.091.055	
Razón de Endeudamiento	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
Total Pasivo	3.081.016.374	**0,59**	7.945.740.063	**0,47**	915.091.055	**0,47**
Total Activo	5.188.840.475		16.818.921.351		1.965.105.286	
Rentabilidad/Patrimonio	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
Utilidad Neta	25.378.267	**3%**	1.267.112.934	**634%**	313.646.623	**3136%**
Capital	1.000.000.000		200.000.000		10.000.000	

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EMPRESA	NAZARENO Comercial e Industrial S.R.L.	TECHNO AMERICAN S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.A.
Documentación			
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2019; para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
b) Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2019; para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Formulario 104 del Ejercicio Fiscal 2019; para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EMPRESA	SDA PARAGUAY S.A.	OFFICE COMPU S.A.	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos
Documentación			
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2019; para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE
b) Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2019; para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Formulario 104 del Ejercicio Fiscal 2019; para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En el cuadro antes expuesto se observa que las empresas NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., TECHNO AMERICAN S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., OFFICE COMPU S.A., MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos y PAPELERA GUAIRA S.A., cumplen a cabalidad con los parámetros solicitados en cuanto a capacidad financiera y se prosigue con el criterio de evaluación de la experiencia.

g. Experiencia Requerida

Demostrar la experiencia en Provisión de Tóners para Fotocopiadoras con copia de Contratos anteriores y/o facturaciones equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación del año 2020. Podrán presentarse copia de contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan al periodo establecido.

Experiencia / Oferente	NAZARENO Comercial e Industrial S.R.L.	TECHNO AMERICAN S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.A.
Monto de la Oferta	27.850.000	27.230.000	25.499.600
50 % de la Oferta	13.925.000	13.615.000	12.749.800
Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones	**103.865.000**	**24.190.000**	**32.729.425**
Observación	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Experiencia / Oferente	SDA PARAGUAY S.A.	OFFICE COMPU S.A.	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos
Monto de la Oferta	22.186.000	21.551.200	11.900.000
50 % de la Oferta	11.093.000	10.775.600	5.950.000
Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones	**41.233.000**	**54.918.000**	**76.655.000**
Observación	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	NAZARENO Comercial e Industrial S.R.L.	TECHNO AMERICAN S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.A.
a) Fotocopia de Contratos anteriores/o de Provisión de Tóners para Fotocopiadoras, dentro del Ejercicio Fiscal 2020.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

	SDA PARAGUAY S.A.	OFFICE COMPU S.A.	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos
a) Fotocopia de Contratos anteriores/o de Provisión de Tóners para Fotocopiadoras, dentro del Ejercicio Fiscal 2020.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Como puede verificarse en el cuadro precedente las empresas oferentes, cumplen con el criterio de la experiencia solicitada.

4 Verificación de las Especificaciones Técnicas

A continuación, este Comité de Evaluación, procede a solicitar por Memorándum Nº 01 de fecha 26 de abril de 2021 el informe de evaluación técnico al Lic. Orlando Medina, jefe del Departamento de Informática, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a los catálogos provistos por las empresas oferentes; en fecha 28 de abril remite respuesta mediante Memorándum manifestando cuanto sigue:

Se procede a analizar la oferta más baja en precio para el Ítem 1.

MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos:

EMPRESA:					MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos			
RUC:					2373251-2			
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	%
1	44103103-005	Tóner EXTRA ALTO RENDIMIENTO para fotocopiadora monocromática Lexmark MX521 (56F4U00).	Cartucho de Tóner EXTRA ALTO RENDIMIENTO, para **Fotocopiadora monocromática Lexmark MX521 (56F4U00)**, Original, acorde a la marca de la fotocopiadora mencionada, no se aceptarán compatibles, no debe ser recargado, remanufacturado ni reacondicinado, con una fecha de vencimiento superior a los 1 año desde el momento de la entrega.	3.200.000	LEXMARK	MEXICO	1.700.000	-46,9%

La empresa **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos**. cumple satisfactoriamente con las especificaciones descriptas en el Anexo C (Planilla de Especificaciones Técnicas).

Se procede a analizar el ítem Nº 2 con la oferta más baja en precio.

OFFICE COMPU S.A.:

EMPRESA:					OFFICE COMPU S.A.			
RUC:					80013316-1			
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	%
2	44103103-005	Tóner EXTRA ALTO RENDIMIENTO para fotocopiadora monocromática Lexmark ME2546 (B254X00).	Cartucho de Tóner EXTRA ALTO RENDIMIENTO, para **Fotocopiadora monocromática Lexmark ME2546 (B254X00)**., Original, acorde a la marca de la fotocopiadora mencionada, no se aceptarán compatibles, no debe ser recargado, remanufacturado ni reacondicinado, con una fecha de vencimiento superior a los 1 año desde el momento de la entrega.	1.900.000	LEXMARK	MEXICO	1.591.000	-16,3%

La empresa **OFFICE COMPU S.A.** cumple satisfactoriamente con las especificaciones descriptas en el Anexo C (Planilla de Especificaciones Técnicas).

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos técnicos, solicitados en la Carta de Invitación, las empresas **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos y OFFICE COMPU S.A**. resumo que la adjudicación, en caso de cumplir con las demás documentaciones, sería como sigue:

- **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos.**: Para el Ítem Nº 1.
- **OFFICE COMPU S.A.**: Ítem Nº 2.

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación por parte de las Empresas **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos**. y **OFFICE COMPU S.A.**, serán propuestas para la adjudicación considerando que las mismas cumplen con las documentaciones de carácter sustancial y legal, con los criterios de calificación, las especificaciones técnicas, experiencia y cuentan con los precios más bajos.

h. Capacidad Técnica: No Aplica
i. Criterio de Evaluación y Calificación de Muestras: No Aplica
j. Criterio de Desempate de ofertas: No Aplica.

Considerando lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, *la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presente el precio evaluado como el más bajo*, por lo que luego de los análisis realizados, este Comité de Evaluación concluye que las empresas NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., TECHNO AMERICAN S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., OFFICE COMPU S.A., MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos y PAPELERA GUAIRA S.A., cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la presente licitación.

4. ***RECOMENDACIÓN.***

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Artículos 27º, y 28º de la Ley Nº 2.051/2003 y los Artículos 58º, 59º, 60º, 61, 62º, 63º, 64º y 65° del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda:

5 **APROBAR** el presente Informe del Comité de Evaluación de Ofertas.

5.1 **ADJUDICAR** el Llamado realizado por Contratación Directa para la ***"ADQUISICIÓN DE TÓNERS PARA FOTOCOPIADORAS LEXMARK" - CÓDIGO N.º 16*** **- ID. N.º 396.780 - ORDEN DE COMPRA** a las empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuyas ofertas son convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

5.2 **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos** para el ítem N. ° 1 tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma G. 11.900.000 (Guaraníes Once millones novecientos mil) I.V.A. Incluido, para la "Provisión de tóner para fotocopiadoras LEXMARK", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

5.3 **OFFICE COMPU S.A.** para el ítem N. º 2, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma G. 6.364.000 (Guaraníes Seis millones trescientos sesenta y cuatro mil) I.V.A. Incluido, para la "Provisión de tóner para fotocopiadoras LEXMARK", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

6 **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 342 ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de G. 18.264.000 *(Guaraníes Dieciocho millones doscientos sesenta y cuatro mil)* de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal del año 2021.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Miguel Tomás Figueredo Aguayo
Jefe Departamento de Patrimonio

Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnin Acosta,
Miembro del Consejo Directivo

Lic. Hugo Erico Ovelar Aguilera
Jefe Departamento de Presupuesto
Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Laura Karina Ramírez González,
Jefa División de Transporte y Talleres

Lic. Orlando Gabriel Medina Melgarejo,
Jefe del Departamento de Informática

Lic. Eladio Máximo Estigarribia Rodas,
Jefe Departamento de Tesorería